



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Por exponencial desaparición de mujeres, solicitan la tercer Alerta de Género en Veracruz**

**- Sin evidencia de avances en implementación de recomendaciones de AVG en el estado**

Xalapa, Veracruz a 15 de mayo de 2019.

Ante la exponencial desaparición de mujeres y niñas en el estado de Veracruz, las organizaciones: Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, A.C., Piensa, Actúa y Sorprende (PAS), el Instituto de Derechos Humanos y Democracia y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) solicitan a la Secretaría de Gobernación, la tercer Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por la falta de medidas adecuadas para detener la violencia feminicida que violenta los derechos humanos de las mujeres y niñas en el estado de Veracruz.

La vida de las mujeres, niñas y adolescentes en Veracruz pende de un hilo. Al feminicidio y la violencia sexual se une la desaparición. La Fiscalía General del Estado de Veracruz informó al OCNF que hasta la fecha continúan desaparecidas 750 mujeres y niñas en todo el estado. Tan sólo de enero a diciembre de 2018, se registraron 285 desapariciones de mujeres, 70 en la región norte, 101 en la región centro y 114 en la región sur. Durante ese año, 139 de los casos registrados se trató de menores de edad y el 74% de las víctimas no fue localizada.

Durante enero y febrero de 2019 se registraron 47 desapariciones: 8 en la región norte, 17 en la región centro y 22 en la región sur. Del total de las mujeres desaparecidas, 14 eran menores de edad, 24 mayores de edad y en 9 casos se desconocía la edad de las víctimas. Solo 46.8% de ellas fueron localizadas con vida y el 53.2% restante permanece sin localizar.

Las autoridades estatales están rebasadas, evidencia de ello es la renuncia ayer 14 de mayo, del Comisionado Estatal de Búsqueda, Geiser Caso Molinari.

Cabe recordar que en las recomendaciones anteriores, realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) no se contempló el contexto de criminalidad que vive el estado de Veracruz y por consecuencia, dichas medidas no corresponden a la realidad que enfrentan las mujeres veracruzanas y que afecta su integridad física y emocional, atentando contra su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Pese a que la primer Declaratoria de AVG en el estado se realizó en noviembre de 2016, la Fiscalía informó al OCNF que en 2018 se registraron 101 asesinatos de mujeres, todos los cuales se están investigando como feminicidio. La causa de muerte fue: asesinatos con arma de fuego, armas blancas y asfixia. Sin embargo, no precisa en cuántos de estos asesinatos son acreditadas las razones de género para poder vincular a proceso bajo el delito de feminicidio.

Si bien han pasado más de 5 meses desde la toma de posesión del Gobernador Cuitláhuac García Jiménez, hasta la fecha no hay claridad de las acciones para disminuir el feminicidio y la desaparición de mujeres y niñas en el estado. Hasta el momento no se conoce el nuevo mecanismo de evaluación y seguimiento para la implementación efectiva, por parte de la CONAVIM; por lo que frente al contexto de horror, indefensión e inseguridad que viven las mujeres veracruzanas, como organizaciones y defensoras de los derechos de las mujeres exigimos:

#### **A la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM):**

- Se conforme un Grupo de Trabajo para la investigación de la presente Solicitud con personas especialistas y con experiencia en campo en materia de feminicidio en contextos de estructuras criminales y desaparición de niñas y mujeres, que garanticen recomendaciones específicas para hacer frente al grave contexto de violencia feminicida en la entidad.

#### **Al Poder Ejecutivo:**

- Establezca una estrategia concertada y conjunta de recuperación de espacios seguros, a partir del desarrollo de mapas georeferenciados de zonas de mayor violencia y riesgo para las mujeres, con el objetivo de rescatar el espacio público con perspectiva de género.
- Fortalecimiento de la Comisión Local de Búsqueda, quien deberá generar un modelo de plan de búsqueda para atender de manera eficiente e inmediata la búsqueda con vida de mujeres, niñas y adolescentes en las primeras 72 horas, y un mecanismo de coordinación eficaz con la fiscalía especializada para iniciar de manera inmediata la investigación de los casos.

#### **Al Poder Judicial:**

- Garantizar la autorización de diligencias inmediatas para la búsqueda e investigación de mujeres y niñas desaparecidas, tales como órdenes de cateo, intervención de números telefónicos, geolocalización, solicitud de vídeos de seguridad, entre otros.

#### **A la Fiscalía General de Justicia del Estado:**

- Establecer y garantizar el funcionamiento efectivo de la Unidad de Análisis y Contexto, cuyas recomendaciones sean vinculantes para las instancias de investigación de delitos de género.

Es evidente que actualmente existe un vacío y desarticulación que implican un reto urgente al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal de cara a los compromisos adquiridos como servidores públicos, los avances y resultados son impostergables y como organizaciones de la sociedad civil continuaremos observando y visibilizando.

### **ATENTAMENTE**

**Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, A.C.**  
**Piensa, Actúa y Sorprende (PAS)**  
**Instituto de Derechos Humanos y Democracia y el Observatorio**  
**Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF)**

--

**Para mayor información**  
**Atziri Ávila**  
**Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio**  
**Cel.9512536082**  
[ocnf@observatoriodelocnf.org](mailto:ocnf@observatoriodelocnf.org)  
[@OCNF | FB: OCNFemnicidio México](https://www.facebook.com/OCNFemnicidioMexico) |  
[www.observatoriodelocnf.org](http://www.observatoriodelocnf.org)